

CÓDIGO: APIC-FM-003 VERSIÓN: 2 FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019 Radicado: **2022132009444**

Fecha: 10-10-2022

Pág. 1 de 4

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta al peticionario **MAURICIO CONCHA ORDUZ** (sin datos de contacto) radicada con No. 20221120116912 de octubre 04 de 2022, se emitió el Oficio No 20221320094421 de 10 de octubre de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

En respuesta a la copia del oficio de la Alcaldía Local de Suba radicado en la Entidad, donde se traslada por competencia la petición realizada por el señor Mauricio Concha Orduz, en el cual el Fondo de Desarrollo Local indica: "(...) DERECHO DE PETICIÓN QUEJA Y SOLICITUD DE CARRERA 74 #163 FRENTE AL CLUB BACATA, CALLE REPARCHADA HACE MENOS DE UN AÑO Y YA ESTÁ DETERIORADA (...)"; La Entidad, remite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Una vez revisada la Base de datos y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo - SIGMA de la Entidad, la Gerencia de intervención en el marco del programa de Gobierno Abierto Bogotá – GAB realizó acciones de movilidad puntuales en el tramo de la Carrera 74 entre Calle 163 y Calle 167 el pasado mes de enero del presente año.

Se realizó visita técnica por el ingeniero Residente, en donde evidenció que los parches ejecutados en el mes de enero estaban en buen estado y con buena movilidad; sin embargo para la fecha de la visita, se encontraron nuevas fallas en la superficie del pavimento, por lo cual una vez aprobado el plan de manejo de tráfico- PMT por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad – SDM, se realizaron nuevas Acciones de Movilidad en el tramo mencionado, durante los días 26,29,30 y 31 de agosto del 2022 de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA	AREA INTERVENIDA M2	VOLUMEN DE MEZCLA M3	FECHA INICIO	FECHA FIN
11002213	169496	KR 74	CL 163	CL 167	481,00	120,34	26/08/2022	31/08/2022

GDOC-FM-003





CÓDIGO: APIC-FM-003 VERSIÓN: 2 FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019 Radicado: **2022132009444**

Fecha: 10-10-2022

Pág. 2 de 4







KR 74 ENTRE CL 163 Y CL 167 CIV 11002213 PK 169496

ANTES DESPUE
S



CÓDIGO: APIC-FM-003 VERSIÓN: 2 FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019 Radicado: **2022132009444**

> Fecha: 10-10-2022

> > Pág. 3 de 4



Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día ______19/10/2022____, y se desfija finalizada la jornada del día ______25/10/2022____, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente.

ALVARO VILLATE SUPELANO Gerente de Intervención

CC: Julián Andrés Moreno Barón - Alcalde Local de Suba - Calle 146 C Bis No. 91 - 57

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra - Contratista- GERENCIA DE INTERVENCIÓN.

Documento 20221320094441 firmado electrónicamente por:					
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN	Fecha firma: 19-10-2022 11:15:20			





CÓDIGO: APIC-FM-003 **VERSIÓN: 2** FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019 Radicado: 2022132009444

Fecha: 10-10-2022

	•	_02	
Pág.	4	de	4

	alvaro.villate@umv.gov.co		
	MARY LUZ MORA TORRES		
Davisada nari	Contratista		
Revisado por:	GERENCIA DE INTERVENCIÓN		
	mary.mora@umv.gov.co		



Codigo de Verificación CV: 65697 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/

GDOC-FM-003

